



PROVEEDOR OFICIAL

Alimentaria 2010

Una vez cumplimentado este formulario guárdelo con el nombre comercial de su compañía y remítalo por e-mail a: alimentaria2010@integra2.es o por fax al nº: 93 636 92 31

DATOS DEL EXPOSITOR

Nombre comercial: _____

Pabellón: _____

Stand: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono: _____

e-mail: _____

MANIFIESTO MI DESEO DE CONTRATAR SUS SERVICIOS DE: (Marcar las opciones deseadas y completar los datos requeridos)

Almacenaje a temperatura controlada:

Integra2 alquilará huecos de jaulas en remolque frigo anclado en el recinto ferial entre pabellones 3 y 4 a temperatura controlada de entre +1 y +5° C. El precio de un hueco de 1.20 metros de altura y base euro es de **47euros/hueco y día + IVA**. El servicio se habilitará desde el lunes al viernes en horario de feria. El vehículo está controlado por 1 mozo uniformado de Integra2 que gestionará el espacio de cada cliente y abrirá/cerrará el remolque. El número máximo de huecos será de **26 por vehículo** y será asignado en función de la llegada de e-mail de reserva, respetando el orden de entrada. El servicio de almacenaje no incluye el servicio de entrega/recogida entre stand y remolque frigorífico que se cobrará a parte a razón de **24 euros por viaje + IVA**. El pago de este servicio deberá ser liquidado con antelación al inicio de la feria.

- Deseo contratar _____ huecos en jaulas dentro del remolque a temperatura controlada.
- Deseo contratar _____ viajes de un mozo desde el vehículo a mi stand o viceversa.
- Iré personalmente a retirar la mercancía al vehículo refrigerado, acreditando mi DNI número: _____

Servicio de recogida final de feria:

El servicio de recogida en el stand el último día de feria para devolución a origen se cobrará a razón de 47euros/m³.

La persona responsable del stand que solicite el servicio será visitada por personal de Integra2 durante la feria con el objetivo de cuantificar el servicio y documentar el envío.

Ver Condiciones Generales y de Seguro de Mercancía en hoja siguiente.

Para solicitar este servicio será necesaria el envío de solicitud formal al e-mail: alimentaria2010@integra2.es como fecha límite el día 19 de marzo de 2010 a las 12:00h.

El porte será liquidado durante los días de feria en el stand de **Integra2 Pabellón 2 nº E-370** mediante pago con **tarjeta de crédito (VISA/MASTERCARD/AMEX)** o bien presentando justificante de transferencia antes de finalizar el salón al número de cuenta detallado a continuación:

Entidad BBVA nº: 0182-5404-02-0201503321

Integra2

TRANSPORTE PAQUETERÍA



PROVEEDOR OFICIAL Alimentaria 2010

CONDICIONES SERVICIO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE PARA ALIMENTARIA 2010

Integra2, como proveedor oficial de Alimentaria 2010 ofrecerá servicios de transporte y almacenaje a los expositores del salón previa cumplimentación y envío (al e-mail alimentaria2010@integra2.es) de la solicitud oportuna antes del día 19 de marzo de 2010 a las 12:00h.

1.- LEGISLACIÓN

Serán de aplicación a éstas y demás condiciones, la L.O.T.T. de 30 de Julio de 1.987, su Reglamento Regulator y posteriores modificaciones.

2.- JURISDICCIÓN

Para cualquier cuestión o incidencia que pueda surgir respecto a la interpretación de este contrato, se someterán las partes a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la población en que tenga su domicilio la Agencia de Transportes, en este caso Barcelona.

3.- PRECIOS

El precio a aplicar en cada envío, resultará de la tasación realizada durante la feria.

4.- SEGURO

Los precios del porte se incrementarán un 10% en concepto de seguro, con un mínimo de 1,05 euros/exp., cubriendo un máximo de 24,04 euros/Kilo bruto divisible con un máximo de 1.652,78 euros/envío.

En el caso que no se desee asegurar el envío, no se incrementará ningún porcentaje en concepto de seguro y el cliente deberá exonerar a Integra2 de cualquier responsabilidad mediante la carta de exoneración debidamente firmada.

Seguro Todo Riesgo: Se cobrará el 1% del valor declarado con un mínimo de 3,65 euros/expedición.

No se responderá de averías por insuficiencia o falta de embalaje ni en productos de corta caducidad (menos de 15 días).

Cualquier avería o falta que se detecte deberá reflejarse en el albarán de entrega y comunicarse en un plazo máximo de 24 horas desde la entrega.

Los cargos por faltas y/o averías deberán presentarse junto con la documentación y/o factura correspondiente, en un plazo máximo de 20 días desde la notificación del mismo y siempre por el importe acorde al seguro establecido. La emisión de estos cargos, será uno por expedición o envío. El valor reclamado deberá ser el valor de coste y no el de venta.

La mercancía será revisada por un perito cuando el cargo supere los 600 euros, por lo que quedará custodiada en sus almacenes a la espera del mismo.

La documentación necesaria para el trámite de los cargos indicados será la siguiente:

- Albarán de recogida sellado o firmado por Integra2.

- Factura de la mercancía.

- Factura a Dronas 2002, S.L.U. (Integra2) por el valor de la mercancía afectada ajustándose a las condiciones del acuerdo.

- Conforme de entrega o comunicación de Integra2 de la falta y/o avería de la mercancía.

Las discrepancias sobre determinados cargos en la facturación mensual no deberán demorar ni detraerse del pago de la misma. En caso de ser necesario se realizará un abono posterior por los cargos que se considere.

5.- IMPUESTOS

Sobre el precio resultante se aplicará el IVA u otros tributos que en su momento puedan estar en vigor.

6.- FORMA DE PAGO

El porte deberá liquidarse durante los días de feria en el stand de **Integra2 Pabellón 2 nº E-370** y pagado mediante **tarjeta de crédito** (VISA/MASTERCARD/AMEX) antes de finalizar el salón.

El servicio de almacenaje deberá ser liquidado el primer día de feria en el stand o bien presentando justificante de transferencia previo al número de Cuenta detallado a continuación: **Entidad BBVA nº: 0182-5404-02-0201503321.**

7.- MERCANCIAS EXCLUSIVAS/RESERVADAS

La Agencia de Transportes se reserva la facultad de no admitir una expedición por no cumplir los requisitos mínimos de manipulación, acondicionamiento, embalaje e identificación que la hagan apta para el transporte. La Agencia de Transporte quedará exonerada de toda responsabilidad en caso que se insista en realizar el envío. En este caso la Agencia de Transporte hará constar su reserva en el documento que acredite la recepción de la mercancía.

Las mercancías clasificadas ADR quedan excluidas del servicio de transporte según el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

8.- CONDICIONES DE RECOGIDA Y REPARTO

La entrega de la mercancía en destino se realizará en el domicilio del consignatario, en planta baja, siendo por cuenta del cliente cualquier medio adicional para realizar correctamente la entrega.

La no entrega o ausencia del consignatario, dirección incorrecta o incompleta del mismo, incluso por la no indicación del código postal, el rehusé de la mercancía, la no aceptación del pago del servicio por el consignatario u otras circunstancias ajenas a la voluntad de la Agencia de Transportes, serán responsabilidad del remitente. Si la mercancía fuese rehusada por el consignatario, todos los gastos de devolución al remitente, segundas entregas, almacenaje u otros gastos de la mercancía serán por cuenta del remitente.

9.- ENTREGAS EN GRANDES SUPERFICIES

En entregas en Grandes Superficies en las que se den cualquiera de las siguientes circunstancias se aplicarán las tarifas vigentes en cada momento para este tipo de servicios, ya que se trata de tareas adicionales no incluidas en el precio del transporte:

La mercancía es rehusada en la fecha prevista para la entrega y por tanto hay que realizar una segunda entrega

Se deba ubicar la mercancía en estanterías o por referencias en la gran superficie.

El período de almacenaje en la delegación Integra2 sea superior a 12 días como consecuencia de la fecha de entrega prevista.

La compañía Integra2 no se responsabilizará de expediciones cuya fecha de caducidad sea corta.